

REPORTE AUDIENCIA INICIAL ||RAD 05001333303020140058400||DTE: HABITANTES DEL  
CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI Y OTROS||DDO: DISTRITO DE MEDELLIN Y  
OTROS||M.C. ACCIÓN DE GRUPO||COMPAÑÍA: HDI SEGUROS S.A||JUZGADO 30  
ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Miércoles 08/05/2024 11:40

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

Buenos días.

Amablemente informo para su conocimiento y trámite consecuente que el día 07 de mayo de 2024 se realizó en el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Medellín continuación de audiencia inicial, en la que se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de la asistencia de las partes
2. Se me reconoció personería
3. El juez hace un resumen de lo que se ha avanzado y de ciertos puntos de la conciliación.
4. Se le da la palabra a los accionantes, afirman que no tuvieron mucho tiempo para someterlo a votación, no obstante, hay varios puntos que el apoderado leyó y le gustaría aclarar. inician manifestando que no existen garantías en el proyecto de cualquier tipo (reales etc)
5. Abogado de los demandados dice que debido a que ninguna aseguradora quiere expedir esas pólizas, propone que sean los contratistas quienes tengan que tomar sus respectivas pólizas, además, que en estas pólizas se podría agregar como beneficiarios a los propietarios, sean personas naturales o personas jurídicas, pero sujeto a los términos y estipulaciones de las aseguradoras.
6. Luego, pasaron al punto de la cláusula de adjudicación de cesión de activos, que incluía a personas propietarias de inmuebles en otros edificios. Se acordó en limitar ese punto a los propietarios del edificio de Asensi.
7. Como último punto, se aclaró que la conciliación es parcial, por ello, en unas de las cláusulas acordaron en quitar las expresiones “residentes” o “simples habitantes”
8. Se suspendió la audiencia y se reprogramó para el día martes 21 de mayo a las 9 am. Se buscará dar el espacio para dialogar de los puntos que se hablaron en la audiencia, además, que se tome la decisión final de aceptar o no la propuesta
9. Todos están conforme con la fecha

Tiempo de la audiencia: 9 am a 9:51 am

Tiempo invertido: 51 min

Atentamente,



**Roger Adrian Villalba Ortega**

*Abogado Junior*

---

Email: [rvillalba@gha.com.co](mailto:rvillalba@gha.com.co) | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.